

Regulación del intercambio información entre el Catastro y el Registro de la Propiedad. Georreferenciación

1ª convocatoria 2017

Director: Rafael Temes Córdovez. *Doctor Arquitecto*

Profesor: Rafael Temes Córdovez. *Doctor Arquitecto*

Fechas: 1 y 2 de febrero

Horas lectivas: 8

Horario: 16:00 a 20:30h.

Lugar: Aula 2 – 2ª planta

LASEDE COAM – Hortaleza, 63

Programa

JORNADA 1

1. **Objetivo del Curso. Contextualización de los cambios (1 hora)**
Breve introducción
2. **Normativa específica. marco normativo (2horas)**
Casos obligatorios/Casos opcionales
3. **Glosario de conceptos (Normativa Inspire, archivos gml,...) (0,5 horas)**
4. **Preparación de herramientas y material para el procedimiento técnico (0,5 horas)**

JORNADA 2

5. **Procedimiento Técnico (4 horas)**
 - a. ¿Cómo se lleva a cabo y por quién?
 - b. Herramientas necesarias
 - c. Tramitación de casos:
 - i. Procedimiento genérico a realizar por el ciudadano en la tramitación de la alteración física de un inmueble (segregación, agregación, agrupación y división).
 - ii. Procedimiento genérico a realizar el ciudadano en la tramitación de una subsanación de discrepancias físicas de un inmueble.
 - iii. Completar la descripción de una finca registral mediante la incorporación de la CCDG
 - iv. Completar la descripción de una finca registral mediante la incorporación de la RGA
 - d. Datos de partida necesarios:
 - i. Obtención de la certificación catastral descriptiva y gráfica (CCDG) y comprobación de su validez
 - ii. Obtención del fichero gml
 - e. Georreferenciación de parcela catastral
 - f. Representación gráfica alternativa (RGA)
 - g. Generación del fichero gml
 - h. Obtención de informe de validación
 - i. Finalización proceso (Correspondiente a Notario, Catastro y Registro)
6. **Listado de servicios informáticos a servicio de los ciudadanos**

Programa – 02.diciembre.2016 – 1ª edición